



CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las once horas del veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los recursos de apelación **SCM-RAP-62/2018** y **SCM-RAP-71/2018**, de los cuales expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que sean materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública convocada para las **doce horas del día de la fecha**.

Acto seguido, se analizaron los acuerdos plenarios relativos a la consulta de competencia a Sala Superior en el juicio de la ciudadanía **SCM-JDC-1052/2018** y en el recurso de apelación **SCM-RAP-57/2018**; así como al cumplimiento de la sentencia emitida en el juicio **SCM-JLI-15/2017**, de los cuales expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación, en esa sesión privada.

En uso de la palabra, la Magistrada Maria Guadalupe Silva Rojas, ponente en los medios de impugnación **SCM-JDC-1052/2018** y **SCM-RAP-57/2018**, sometió a consideración de la Sala los proyectos respectivos, en los que propuso lo siguiente:

SCM-JDC-1052/2018

PRIMERO. Consultar a la Sala Superior la cuestión relativa a la competencia para conocer y resolver el presente juicio, por las razones expuestas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Ordenar la remisión inmediata del presente expediente a la Sala Superior.

SCM-RAP-57/2018

PRIMERO. Consultar a la Sala Superior la cuestión relativa a la competencia para conocer y resolver el presente recurso de apelación, por las razones y fundamentos establecidos en el último apartado del presente acuerdo.

SEGUNDO. Ordenar la remisión inmediata del presente expediente a la Sala Superior, previa copia certificada del expediente.

TERCERO. Instruir a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Posteriormente, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, ponente en el juicio **SCM-JLI-15/2017**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en los que propuso lo siguiente:

PRIMERO. Se acuerda tener por **cumplidas parcialmente** las resoluciones definitiva e incidental dictadas en el presente juicio laboral.

SEGUNDO. Se ordena al Instituto Nacional Electoral realice las acciones para los efectos precisados en la parte final del presente acuerdo.



Sometido a votación los proyectos, fueron aprobados por unanimidad.

Agotado los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las once horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR

ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA

MARÍA GUADALUPE

SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA